



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000031-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de diciembre de 2014, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de diciembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
04/09/2014	2015	05.22.312A02.62100.9	88,69 %
	2016	05.22.312A02.62100.9	83,79 %

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, Gerencia Regional de Salud, el reajuste de anualidades del contrato de ejecución de las obras de reforma y ampliación del Hospital Provincial de Zamora.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
04/09/2014	2015	07.04.467B04.74011.0	103,51 %

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, el gasto correspondiente a la estimación del recurso de reposición contra la Orden EDU/858/2013, de 17 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación, a iniciar en el año 2013.

Valladolid, 21 de noviembre de 2014.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
11/09/2014	2015	07.04.467B04.74053	85,31 %

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la concesión de subvenciones a las Universidades públicas de Castilla y León, para financiar la contratación de investigadores postdoctorales y técnicos de apoyo a la investigación, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Valladolid, 21 de noviembre de 2014.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
18/09/2014	2015	07.05.322A05.48088.0	100,00 %

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la convocatoria de ayudas para financiar la adquisición de libros de texto para alumnado que curse educación primaria y educación secundaria obligatoria en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León durante el curso 2014/2015.

Valladolid, a 21 de noviembre de 2014.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
25/09/2014	2015	09.21.231B03.25002	97,64 %

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, la prórroga para el año 2015 de los conciertos de reserva y ocupación de plazas en centros de atención a personas con discapacidad de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Valladolid, 21 de noviembre de 2014.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
02/10/2014	2016	05.22.312A02.62100.5	85,27 %
	2017	05.22.312A02.62100.5	68,81 %
	2018	05.22.312A02.62100.5	58,46 %

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, Gerencia Regional de Salud, el reajuste de anualidades del contrato de redacción del proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud, proyecto de actividad y ejecución de las obras del Plan Director del Complejo Hospitalario de Salamanca.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
02/10/2014	2015	05.22.312A02.62100.4	89,54 %

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, Gerencia Regional de Salud, el reajuste de anualidades del contrato para la redacción del anteproyecto de las obras del Complejo Asistencial Universitario de Palencia y redacción del proyecto básico y de ejecución, proyecto ambiental, gestión de residuos, estudio acústico, estudio de seguridad, estudio geotécnico y levantamiento topográfico para la construcción del bloque técnico del Hospital Río Carrión de Palencia.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
02/10/2014	2015	05.22.312A02.62100.8	104,54 %
	2016	05.22.312A02.62100.8	99,74 %
	2017	05.22.312A02.62100.8	76,30 %

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, Gerencia Regional de Salud, el reajuste de anualidades del contrato redacción de los proyectos de ejecución, intervención arqueológica, estudios de seguridad y salud, proyecto de licencia ambiental, y ejecución de las obras de ampliación y reforma del Plan Director del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
02/10/2014	2015	07.06.322A02.47002.0	134,13 %
	2015	07.06.322A01.47002.0	134,00 %

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, el gasto derivado del abono al profesorado de los centros privados concertados de la Comunidad de Castilla y León de un porcentaje de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012.

Valladolid, 21 de noviembre de 2014.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
16/10/2014	2015	05.22.312A02.62100.8	104,59 %
	2016	05.22.312A02.62100.8	99,95 %
	2017	05.22.312A02.62100.8	76,40 %

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, Gerencia Regional de Salud, el reajuste de anualidades del contrato de dirección facultativa (dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud en la fase de ejecución) de las obras del Plan Director del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

Valladolid, 21 de noviembre de 2014.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López